

Resolución

N° 09085/2026

Expediente

2026-88-02-00283

Acta N°

02217/2026

VISTO: la iniciativa planteada para que se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado, el nombre “Miguel Angel Galán”;

CONSIDERANDO: que remitidas las actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable del Ejecutivo y del Municipio de Maldonado; la misma aprobó en definitiva (por unanimidad 29 de votos) la designación propuesta, por Resolución N.º 291/2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Desígnase con el nombre de “Miguel Angel Galán” la calle Of N.º 0648 (designada actualmente como Surinam), en toda su extensión desde Avda. Of. N.º 5055 (Antonio Camacho) hasta la Calle Of, N.º 0647 (Panamá), de la ciudad de Maldonado, según croquis de ubicación que luce en actuación N.º 1.

2º)- Comuníquese al Municipio de Maldonado, a las Direcciones de Agrimensura y Catastro y de Comunicaciones y Prensa, y a la Comisión Asesora de Nomenclátor. Hecho siga al Departamento de Movilidad.

Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 18/09/2026 14:38:14.

Resolución incluída en el Acta firmada por Miguel Abella el 21/09/2026 19:14:44.